



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **01/03/2017 20:06**

Número de Folio: **00299617**

Nombre o denominación social del solicitante: **Estela Espinosa**

Información que requiere: **Solicito informacion para mi tesis de grado de maestria, favor de contestar y regresar via correo electronico.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Cuestionario de tesis de maestria**
¿Cómo desea recibir la información? **Otro mediocorreo electronico**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **24/03/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **09/03/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **07/03/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

CUESTIONARIO

El presente cuestionario forma parte de una investigación que se está realizando como parte fundamental de una tesis de maestría. El contenido de las respuestas y el nombre de las personas que participen será de uso reservado.

El cuestionario está estructurado por 10 preguntas abiertas y de opción múltiple, a manera de facilitar su respuesta rápida y acertadamente, éste pretende conocer el sistema armonizado que está utilizando actualmente y a su vez saber si dicho sistema facilita la obtención de información necesaria para la toma de decisiones y para la integración del avance de Gestión Pública así como de la Cuenta Pública Nacional.

Anexo mi correo electrónico para recibir sus cuestionarios contestados: espinosaestela@hotmail.com.

1.- Marque con una X, ¿Qué sistema contable armonizado utiliza? Especifique.

SIIF	
KORIMA	
MICROSOFT	
INDETEC	
COMPAQ ACTUALIZADO	
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE	
SIGAIF	
OTROS, ESPECIFIQUE NOMBRE Y SIGLAS	

2.- Si el sistema armonizado es propio ¿Cuál fue su costo?

3.- Marque las opciones si el sistema contable armonizado refleja la siguiente información:

	Marque con una X
CONTABLE	
PRESUPUESTARIA	
PROGRAMATICA	

4.- El Sistema Contable armonizado genera los Estados Financieros que la Ley obliga a presentar desde el sistema y como la establece los Art. 38,46 y 48 de la LGCG.

	Marque con una X
I. Información Contable	
Estado de Situación Financiera	
Estado de Actividades	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado de Flujo de Efectivo	
Estado Analítico del Activo	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Notas a los Estados Financieros	
II. Información Presupuestaria:	
Estado Analítico de Ingresos	
Estado Analítico del ejercicio de presupuesto de Egresos	

5.- ¿El registro de los asientos contables se lleva a cabo en tiempo real?

	Marque con una X
Si	
No	
En parte	

6.- ¿El sistema contable armonizado que maneja actualmente utiliza el apartado de viáticos y fondo revolvente al 100%?

	Marque con una X
Si	
No	
En parte	
En caso negativo especifique porque no	

7.- Con las actuales Reformas Fiscales implementadas, el sistema armonizado contable que maneja que aspectos incluye.

	Marque con una X
Repositorio para validar archivos electrónicos (PDF y XML)	
integración de la DIOT	
Contabilidad electrónica	
Integración de Patrimonio y activo	
Integración para el pago de ISR	
Emisión de Facturas electrónicas	
Otras, especifique	

8.- ¿Por quiénes está conformado el Poder Judicial de su Estado? Por ejemplo en el caso de Zacatecas se forma del TSJ (Tribunal Superior de Justicia), TEE (Tribunal Estatal Electoral), TCA (Tribunal Contencioso Administrativo) y FA (Fondo Auxiliar).

9.- Derivado de la pregunta anterior, si está formado por varias entidades, maneja la información consolidada y a su vez por separado para la entrega de la información dentro del Avance de Gestión y la Cuenta Nacional.

	Marque con una X
Si	
No	
En parte	

10.- Por favor comente de manera general si el uso del sistema armonizado facilitó y/o en su caso complicó la captura y obtención de la información financiera presupuestal.

Responsable de contestar el presente cuestionario:

Nombre : _____

Cargo: _____

Gracias por su atención.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”*

Folio Infomex: 00299617
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/181/17
Interesado: Estela Espinosa.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD EN VERSIÓN PÚBLICA.

Villahermosa, Tabasco a 23 de Marzo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día uno de marzo dos mil diecisiete, a las veinte horas con seis minutos recibida en esta Unidad con fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, correspondiéndole el folio Infomex 00299617, formulada por Estela Espinosa y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/055/2017, en la que requiere lo siguiente:

“...Solicito información para mi tesis de grado de maestría, favor de contestar...”

CUESTIONARIO

El presente cuestionario forma parte de una investigación que se está realizando como parte fundamental de una tesis de maestría. El contenido de las respuestas y el nombre de las personas que participen será de uso reservado.

El cuestionario está estructurado por 10 preguntas abiertas y de opción múltiple, a manera de facilitar su respuesta rápida y acertadamente, éste pretende conocer el sistema armonizado que está utilizando actualmente y a su vez saber si dicho sistema facilita la obtención de información necesaria para la toma de decisiones y para la integración del avance de Gestión Pública así como de la Cuenta Pública Nacional.

1.- Marque con una X, ¿Qué sistema contable armonizado utiliza? Especifique.

SIIF	
KORIMA	
MICROSOFT	
INDETEC	
COMPAQ ACTUALIZADO	
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE	
SIGAIF	
OTROS, ESPECIFIQUE NOMBRE Y SIGLAS	



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”*

2.- Si el sistema armonizado es propio ¿Cuál fue su costo?

--

3.- Marque las opciones si el sistema contable armonizado refleja la siguiente información:

	Marque con una X
CONTABLE	
PRESUPUESTARIA	
PROGRAMATICA	

4.- El Sistema Contable armonizado genera los Estados Financieros que la Ley obliga a presentar desde el sistema y como la establece los Art. 38,46 y 48 de la LGCG.

	Marque con una X
I. Información Contable	
Estado de Situación Financiera	
Estado de Actividades	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado de Flujo de Efectivo	
Estado Analítico del Activo	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Notas a los Estados Financieros	
II. Información Presupuestaria:	
Estado Analítico de Ingresos	
Estado Analítico del ejercicio de presupuesto de Egresos	

5.- ¿El registro de los asientos contables se lleva a cabo en tiempo real?

	Marque con una X
Si	
No	
En parte	

6.- ¿El sistema contable armonizado que maneja actualmente utiliza el apartado de viáticos y fondo revolvente al 100%?



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”*

	Marque con una X
Si	
No	
En parte	
En caso negativo especifique porque no	

7.- Con las actuales Reformas Fiscales implementadas, el sistema armonizado contable que maneja que aspectos incluye.

	Marque con una X
Repositorio para validar archivos electrónicos (PDF y XML)	
integración de la DIOT	
Contabilidad electrónica	
Integración de Patrimonio y activo	
Integración para el pago de ISR	
Emisión de Facturas electrónicas	
Otras, especifique	

8.- ¿Por quiénes está conformado el Poder Judicial de su Estado? Por ejemplo en el caso de Zacatecas se forma del TSJ (Tribunal Superior de Justicia), TEE (Tribunal Estatal Electoral), TCA (Tribunal Contencioso Administrativo) y FA (Fondo Auxiliar).

9.- Derivado de la pregunta anterior, si está formado por varias entidades, maneja la información consolidada y a su vez por separado para la entrega de la información dentro del Avance de Gestión y la Cuenta Nacional.

	Marque con una X
Si	
No	
En parte	

10.- Por favor comente de manera general si el uso del sistema armonizado facilitó y/o en su caso complicó la captura y obtención de la información financiera presupuestal...”



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, al LCP. Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/110/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha diez de marzo del presente año se recibió respuesta del LCP. Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería, a través del Oficio No. TJ/215/2017.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por Estela Espinosa esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. TJ/215/2017 junto con sus anexos, mismos que se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERÍA JUDICIAL
TJ/215/2017

Villahermosa, Tabasco, a 10 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
Presente.

En atención a su oficio similar número **TSJ/OM/UT/110/17** de fecha 03 de marzo de 2017, donde solicita mi amable colaboración para responder la solicitud de información:

PJ/UTAIP/055/2017:

"... Solicito información para mi tesis de grado de maestría, favor de contestar..."

CUESTIONARIO

El presente cuestionario forma parte de una investigación que se está realizando como parte fundamental de una tesis de maestría. El contenido de las respuestas y el nombre de las personas que participen será de uso reservado.

El cuestionario está estructurado por 10 preguntas abiertas y de opción múltiple, a manera de facilitar su respuesta rápida y acertadamente, este pretende conocer el sistema armonizado que está utilizando actualmente y a su vez saber si dicho sistema facilita la obtención de información necesaria para la toma de decisiones y para la integración del avance de Gestión Pública así como de la Cuenta Pública Nacional. ..."

Al respecto, le envié la información solicitada, debidamente requisitada, adjuntando cuestionario. Sin otro particular, reitero a usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LCP. SAMUEL MENDEZ VIDAL.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA TESORERÍA JUDICIAL

c.c.p. Archivo.

CUESTIONARIO

1. **Marque con una X, ¿Qué sistema contable armonizado utiliza? Especifique.**

SIFF	
KORIMA	
MICROSOFT	
INDETEC	
COMPAQ ACTUALIZADO	
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE	
SIGAIF	
OTROS, ESPECIFIQUE NOMBRE Y SIGLAS	SISTEMA FINANCIERO MAGIS (MAGIS)

2. **Si el sistema armonizado es propio ¿Cuál fue su costo?**

\$ 7'125,880.00

3. **Marque las opciones si el sistema contable armonizado refleja la siguiente información:**

	Marque con una X
CONTABLE	X
PRESUPUESTARIA	X
PROGRAMATICA	X

4. **El Sistema Contable armonizado genera los Estados Financieros que la Ley obliga a presentar desde el sistema y como la establece los Art. 38, 46 y 48 de la LGCG.**

	Marque con una X
I. Información Contable	
Estados de Situación Financiera	X
Estado de Actividades	X
Estado de Variación en la Hacienda Pública	X
Estado de Flujo de Efectivo	X
Estado Analítico del Activo	X
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X
Notas a los Estados Financieros	X
II. Información Presupuestaria:	
Estado Analítico de Ingresos	X
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos	X

5. **¿El registro de los asientos contables se lleva a cabo en tiempo real?**

	Marque con una X
Si	X
No	
En parte	

6. ¿El sistema contable armonizado que maneja actualmente utiliza el apartado de viáticos y fondo Revolvente al 100%?

	Marque con una X
Si	X
No	
En parte	
En caso negativo especifique porque no	

7. Con las actuales Reformas Fiscales implementadas, el sistema armonizado contable que maneja que aspectos incluye.

	Marque con una X
Repositorio para validar archivos electrónicos (PDF y XML)	
Integración de la DIOT	
Contabilidad electrónica	X
Integración de Patrimonio y activo	X
Integración para el pago de ISR	
Emisión de Facturas electrónicas	
Otras, especifique	

8. ¿Por quienes está conformado el Poder Judicial de su Estado? Por ejemplo en el caso de Zacatecas se forma del TSJ (Tribunal Superior de Justicia), TEE (Tribunal Estatal Electoral), TCA (Tribunal Contencioso Administrativo) y FA (Fondo Auxiliar).

Se forma por el Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de Primera instancia, con base al Art. 2 Fracc. I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

9. Derivado de la pregunta anterior, si está formado por varias entidades, maneja la información consolidada y a su vez por separado para la entrega de la información dentro del Avance de Gestión y la Cuenta Nacional.

	Marque con una X
Si	X
No	
En parte	

10. Por favor comente de manera general si el uso del sistema armonizado facilitó y/o en su caso complicó la captura y obtención de la información financiera presupuestal..."

El sistema sí facilito la captura y obtención de información, porque está diseñado con base a la norma y formatos que marca el CONAC para cumplir con los informes financieros y Presupuestales necesarios, que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental ante el Órgano Fiscalizador.

Responsable de contestar el presente cuestionario:

Nombre: L.C.P.Y M.A. Samuel Méndez Vidal

Cargo: Encargado de la Tesorería Judicial